

Guayaquil, 04 abril del 2016

A los Accionistas

SYSCONTROLVEN S.A.

Guayaquil

En mi calidad de comisario de la empresa y dando cumplimiento al mandato que me obliga la ley, he realizado la inspección y evaluación de los estados financieros correspondientes al ejercicio del año 2015.

Mi revisión la efectué de acuerdo a la disposición que sobre la fiscalización establece la Superintendencia de Compañías y por consiguiente incluye aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los comisarios.

La compañía dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de la revisión no existen debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad, y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable, es decir han sido preparados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente Aceptados en el país, y a las Normas Internacionales de Información Financieras NIIF – Pymes.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisión que se llevó a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañías vigente, considero que se dieron las facilidades para obtener la información necesaria para el cumplimiento de mi función

Atentamente



Ab. Teresa Baldeón M.
Comisario